



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

DIRECTORA DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.....	5
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.....	7
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.....	8
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CREA-RENACER 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....	9
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....	11

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

ACUERDO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán autoriza revocar el acuerdo primero únicamente para el nombramiento del Director de Protección Civil de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, así como remover al C. Carlos Canul Suarez, titular de la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, administración 2024-2027. -----

ACUERDO SEGUNDO. - Este acuerdo entrara en vigor inmediatamente sea aprobado, dado en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

ACUERDO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán autoriza revocar el acuerdo primero únicamente para el nombramiento del Director de Seguridad Pública de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, así como remover al C. Francisco de Jesús Chuc May, titular de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, administración 2024-2027. -----

ACUERDO SEGUNDO. - Este acuerdo entrara en vigor inmediatamente sea aprobado, dado en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

(Rúbrica)

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

La Presidenta Municipal propone se designe como nuevo titular de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, administración 2024-2027, al C. Carlos Canul Suarez, por lo que se tiene por designado al C. Carlos Canul Suarez , como el titular de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, administración 2024-2027, por lo que se le ordena, que con dicho carácter entre de manera inmediata en funciones. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CREA-RENACER 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

ACUERDO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Hunucmá, autoriza la conformación del Comité de Selección del Programa CREA-RENACER 2025 del Municipio de Hunucmá, Yucatán, que promueve el fomento de las artes y la cultura en municipios de todo el estado, impulsando la cultura local, así como la generación de espacios que permitan contribuir a posicionar al municipio como un referente artístico dentro del estado.

ACUERDO SEGUNDO.- El comité estará integrado de la siguiente manera:

- Por el Coordinador Estatal, encargado de la Dirección de Desarrollo Cultural Secretaria de la Cultura y las Artes de Yucatán.
- Por el Coordinador del Ayuntamiento, encargado de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Hunucmá.
- Por un Vocal, quien será un miembro de la sociedad civil.

ACUERDO TERCERO.- Este acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

ACUERDO PRIMERO.- El ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza el importe de \$1,620,000.00 (Son: Un Millón Seiscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N) que serán destinados para la adquisición de una ambulancia marca FORD TRANSIT VAN 410 M TECHO MEDIANO 2025, para el municipio de Hunucmá, Yucatán, con accesorios exteriores, equipamiento de la cabina de pacientes, sistema eléctrico especial, rotulado y franjeado exterior tipo ambulancia, accesorios médicos, equipo de emergencia vial super led, sistema de aire acondicionado y equipos especiales, mismo que serán pagados con ingresos propios del municipio mediante el procedimiento de Licitación Publica. -----

ACUERDO SEGUNDO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación. Dado en el salón de cabildo del palacio municipal de Hunucmá, Yucatán, a los cinco días del mes de febrero del dos mil veinticinco. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

